



RECONOCESE DEUDA Y ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE CORREO ELECTRONICO GOOGLE G-SUITE BASIC, DE LOS MESES OCTUBRE – NOVIEMBRE DEL 2021, CON LA EMPRESA SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.

EXENTO

DECRETO ALCALDICON°1062/2022.  
ARICA, 10 de febrero de 2022.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°972/21; Factura Electrónica N°6739, de fecha 04/12/21; Factura Electrónica N°7015, de fecha 22/01/2022; Acta de Conformidad N°4, de fecha 04/02/2022; Informe Técnico N°07, de fecha 04/02/2022, de DIDI; Registro de Correspondencia N°1626, de fecha 08/02/2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, por Informe técnico N°07, de fecha 04 de febrero del 04/02/2022, de Oficina de Ingeniería y Redes, que informa respecto a las Facturas que se encuentran pendientes, que corresponden a los meses de Octubre 2021 y Noviembre 2021 y solicita trámites administrativos correspondientes para: Reconocimiento y pago del servicio ejecutado por la empresa SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.
- Que, mediante Registro de Correspondencia N°1626, de fecha 08/02/2022, de la Administración Municipal, que autoriza lo solicitado por DIDI.
- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°972, de fecha 08 de febrero del 2021, que Instruye Investigación Sumaria, para determinar la responsabilidad administrativa que corresponda.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

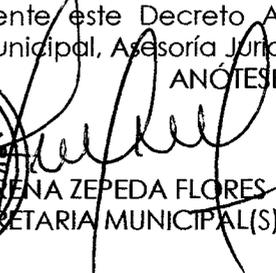
- RECONOCESE la deuda y ordena el pago a la empresa SEIDOR TECHNOLOGIES S.A., R.U.T N°76.449.580-2, por los servicios de correo electrónico Google G-Suite Basic, correspondiente a los meses de OCTUBRE 2021 Y NOVIEMBRE 2021, que a continuación se detallan:

MES	AÑO	FECHA EMISION	N° FACTURA	MONTO (IVA INCL.)
OCTUBRE	2021	04/12/2021	6739	\$2.899.761.-
NOVIEMBRE	2021	22/01/2022	7015	\$3.080.142.-
			TOTAL	\$5.979.903.-

- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.

- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta contable N°215.29.07.001.001 "Programas Software y otros", del presupuesto Municipal Vigente.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.  
ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
LORENA ZEPEDA FLORES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)  
JUP/LZI

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CARLOS URZUA PETTINELLI  
ALCALDE DE ARICA (S)